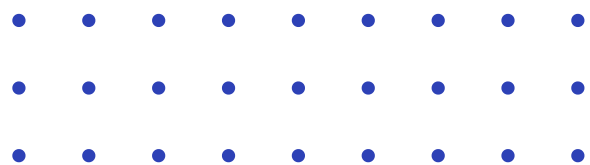




QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



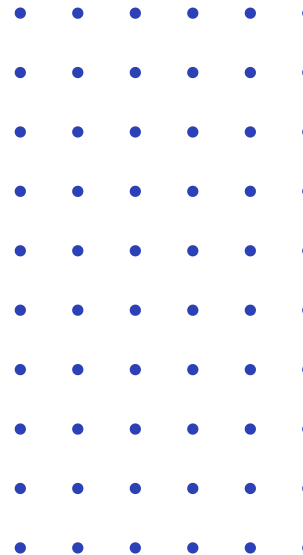
GUÍA DE **ERRORES COMUNES** AL ACOGERSE A LA **LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

ACTUALIZADA 2025





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. La Ley de la Segunda Oportunidad

2. Claves para acogerse y cancelar deudas

3. Errores comunes a evitar al acogerte

4. Tu mejor aliado frente a las deudas



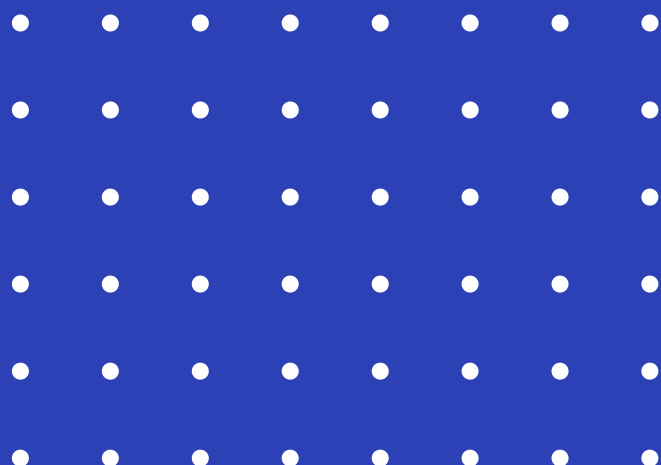


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



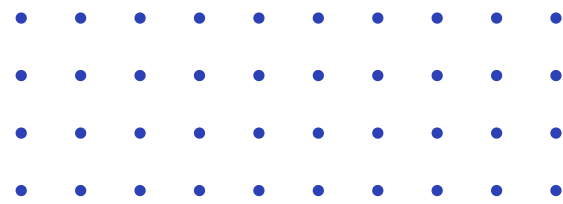
1.

LA
**LEY DE LA
SEGUNDA
OPORTUNIDAD**





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



**¿QUIERES ACOGERTE A LA LEY DE
LA SEGUNDA OPORTUNIDAD
PARA CANCELAR TUS DEUDAS
PERO NO SABES CÓMO?**

Si tu respuesta es **Sí**
necesitas saber qué
errores evitar
pero te vamos a dar la **solución**



LA CANCELACIÓN DE DEUDAS POR LEY



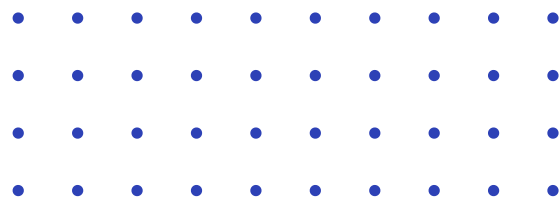
Aunque cueste creerlo, sí: es posible cancelar tus deudas por Ley.

Desde el año 2015 existe en España la Ley de la Segunda Oportunidad, una ley que ya lleva en Europa más de 25 años y, en países como Estados Unidos, más de 100. A esta Ley se han acogido incluso personalidades tan célebres como Walt Disney, Steve Jobs o Doland Trump.

En nuestro país, se calcula que más de 7 millones de personas podrían acogerse a esta Ley, cuya demanda no para de crecer, ya que en 2023 se acogió un 80% más de personas que en el año anterior, que a su vez fue mayor a los anteriores.

La conclusión es clara: cada vez más personas conocen y confían en cambiar sus vidas con la Ley de la Segunda Oportunidad.





Entendemos tu situación, y sabemos que ya es muy difícil. Por eso, vamos a ayudarte para que puedas acogerte a la Ley de la Segunda Oportunidad con todas las garantías.



Es muy probable que te cueste encontrar la salida a tu situación y pienses que no puedes cancelar tus deudas gracias a la Ley.

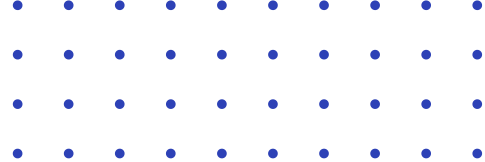
Si no hay forma de hacer efectivo tu derecho legal a cancelar tus deudas, ¿Cómo vas a dejarlas atrás sin pagarlas?

Pues sí puedes conseguirlo.

Es posible cancelar tus deudas por Ley de manera exitosa si conoces las claves de la Ley de la Segunda Oportunidad, y evitas los errores más comunes a la hora de acogerse a este mecanismo legal.

Si tienes la información adecuada, que encontrarás en esta guía, y la pones en práctica con la ayuda adecuada, ten por seguro que podrás eliminar tus deudas por Ley para siempre, con la tranquilidad y la felicidad de nuevo en tu vida.

En Quita Deudas siempre vamos a ayudarte.



LA **LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

QUE CAMBIARÁ TU VIDA



UN MECANISMO LEGAL Y SEGURO

La Ley de la Segunda Oportunidad es un proceso administrativo que permite a una persona cancelar sus deudas por ley. Se encuentra en el Boletín Oficial del Estado (BOE) como Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

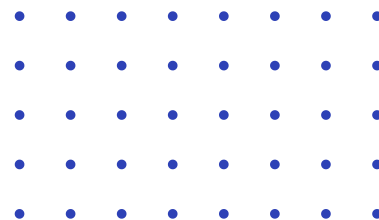
Se trata de una herramienta legal a disposición tanto de particulares como de autónomos, por lo que cualquier persona puede dejar atrás una situación económica adversa y volver a respirar tranquila.

Simplemente se trata de un proceso administrativo por el que se demuestra que una persona no puede pagar sus deudas, y necesita cancelarlas para poder volver a empezar.



UNA SOLUCIÓN PARA TODOS

Además, la Ley de la Segunda Oportunidad destaca por que no deja a nadie atrás, adaptándose a todo tipo de personas, sin importar su situación, el origen de su deuda, si la deuda es pública o privada, si la deuda es compartida con un familiar o un avalista, si se tienen o no bienes, etc.



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE CONOZCAS CÓMO LA LEY DE LA SEGUNDA
OPORTUNIDAD TE AYUDA



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR
**LAS PRINCIPALES CLAVES PARA
ACOGERTE A ESTA LEY**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



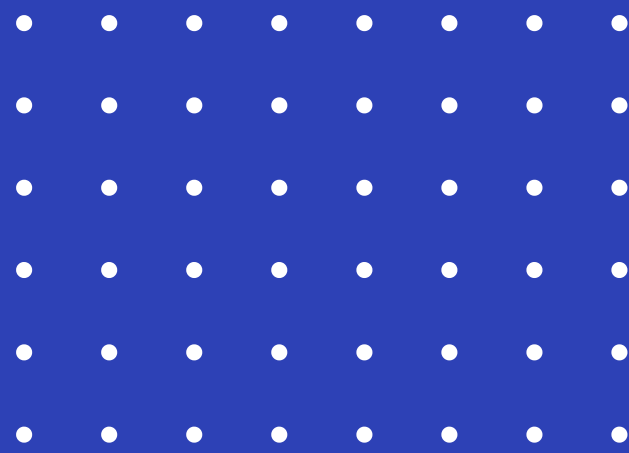


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



2.

CLAVES PARA ACOGERSE Y CANCELAR DEUDAS





LAS **CLAVES PARA ACOGERTE A LA LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

QUE QUIERES SABER

Desde nuestros inicios, en Quita Deudas Abogados nos hemos dedicado cada día a ayudar a miles de personas para liberarles de sus deudas tras caer en situaciones de sobre endeudamiento extremas, para que así la felicidad pueda volver a sus vidas.

Esa gran experiencia nos ha enseñado cuáles son las claves más importantes de los ficheros de morosos y cómo puedes responder.

Y ahora queremos compartir este conocimiento contigo para que puedas ponerlo en práctica y evitar así consecuencias desagradables como el rechazo cuando intentes pedir nueva financiación o al contratar servicios a tu nombre.



Existen diversas claves a destacar a la hora de entender los ficheros de morosos, que van desde cómo eres registrado o por qué. También hay diferencia entre los distintos ficheros, pero esencialmente su funcionamiento y objetivos son los mismos: señalar a las personas y empresas con deudas.

Te las contamos para que sepas cómo responder a cada una de ellos.

En Quita Deudas, tu felicidad es nuestro éxito



REQUISITOS DE LA LEY

La Ley de la Segunda Oportunidad marca unos requisitos necesarios para que una persona pueda acogerse, que son:

- No deber más de 5 millones de euros.
- No haber cometido ningún delito socioeconómico o contra el patrimonio, AEAT y Seguridad Social en los últimos 10 años.
- Ser deudor de buena fe, ósea, no haber caído en deudas de manera intencionada.
- Tener sobreendeudamiento, es decir que no puedes saldar tus deudas porque no tienes la capacidad económica para ello.
- No haber llegado a un acuerdo extrajudicial de pagos o de refinanciación con tus acreedores en los últimos 5 años; o estar negociándolo actualmente sin haber llegado aún a un acuerdo.



¿QUÉ NECESITO PARA ACOGERME?



Solo necesitas contar con un equipo profesional especializado formado por abogados y financieros especialistas, para acogerte con todas las garantías de éxito.

Así te asegurarás de que tu caso cuente con toda la documentación correcta, sin contratiempos, con garantías legales y de manera completamente adaptado a tu situación personal.



¿QUÉ PUEDO CONSEGUIR?

Gracias a la Ley de la Segunda Oportunidad, puedes conseguir uno de los siguientes escenarios para ti:

1) Llegar a un acuerdo de pagos con los acreedores, adaptado a tu capacidad económica del deudor. La ventaja de esta vía es que cancelarás una parte de tu deuda pero conservarás tus bienes y propiedades.

2) Cancelación total de las deudas (en el 99% de los casos), por lo que conseguirás liquidar tus deudas por completo.

Y lo mejor es que, en ambos casos, también conseguirás poner fin a consecuencias negativas de las deudas como el acoso telefónico de los acreedores, la inscripción de tus datos en ficheros de morosos y los embargos sobre tu nómina, pensión o bienes.



¿QUÉ DEUDAS PUEDO CANCELAR?

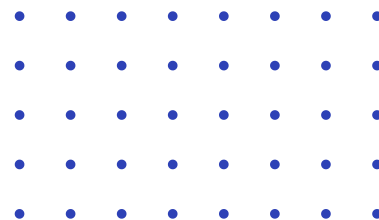
Con la Ley de la Segunda Oportunidad, puedes cancelar una gran variedad de deudas:

- Préstamos personales.
- Tarjetas de crédito.
- Deuda privada.
- Deuda pública (Hacienda, Seguridad Social...).
- Deudas antiguas impagadas.
- Proveedores.
- Facturas.
- Financiación.





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** **QUEREMOS AYUDARTE**

PARA QUE TE LIBRES PARA SIEMPRE DE TUS DEUDAS
CON GARANTÍAS DE ÉXITO



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR
**QUÉ ERRORES EVITAR AL ACOGERTE
A LA LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



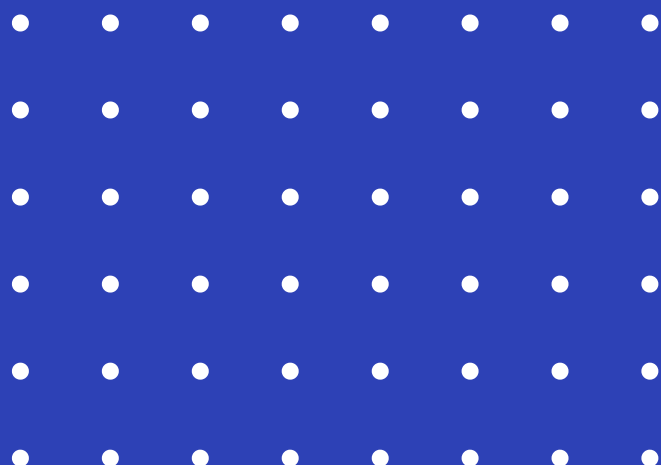


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



3.

ERRORES COMUNES A EVITAR AL ACOGERSE



LOS **ERRORES MÁS COMUNES** **AL ACOGERSE A LA LEY**

QUE DEBES CONOCER

Hasta ahora, te hemos explicado en qué consiste la Ley de la Segunda Oportunidad, así como sus claves más importantes.

Pero en Quita Deudas Abogados trabajamos por y para ti, para ayudarte a tener una nueva vida sin preocupaciones.



Por eso, y gracias a nuestra extensa experiencia en la gestión de deudas, conocemos los errores más comunes que muchas personas cometen al acogerse a la Ley.

Y como no queremos que tú también los cometas, sino que al contrario, puedas acogerte a la Ley de la Segunda Oportunidad con garantías totales de éxito, queremos ayudarte.

Si sabes qué errores debes evitar, tu cancelación de deuda por Ley será segura y exitosa para ti.

Con el conocimiento y los consejos que vamos a darte, podrás tener la confianza de que muy pronto tus deudas serán cosa del pasado, ya que tu demanda para acogerte a la Ley de la Segunda Oportunidad será perfecta.

En Quita Deudas, tu éxito es nuestra meta



PAGAR A UN ACREEDOR

Dado que uno de los requisitos para acogerte a la Ley de la Segunda Oportunidad es ser deudor de buena fe, y que por tanto no pagas tus deudas porque no puedes, si demuestras que tienes capacidad económica para pagar a un acreedor, el resto de tus acreedores te van a exigir que les pagues también a ellos, y será más difícil lograr la cancelación de tu deuda por Ley.



LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO

Del mismo modo que en el punto anterior, al acogerte a la Ley de la Segunda Oportunidad lo que buscas es demostrar tu insolvencia, es decir, que no puedes pagar tus deudas.

Otro requisito es no haber llegado a un acuerdo de pagos con algún acreedor en los últimos 5 años, o estás negociándolo, porque eso significa que sí tienes capacidad económica para pagar tus deudas, aunque necesites más tiempo para ello.



ABRIR NUEVAS CUENTAS BANCARIAS

De nuevo se trata de demostrar que se es deudor de buena fe, y si el juez ve que se han abierto nuevas cuentas bancarias, en las que se podrían solicitar nuevas tarjetas, juzgará que se está buscando acumular una gran deuda de manera intencionada, lo que va en contra del espíritu de la Ley de la Segunda Oportunidad.



PEDIR NUEVOS PRÉSTAMOS

Cómo te hemos indicado, tienes que evitar parecer un deudor de mala fe, es decir, alguien que ha buscado endeudarse a propósito para luego cancelar toda la deuda.

Por tanto, no pidas nuevos préstamos, ya que eso sólo hará que el Juez no apruebe tu demanda de acogerte a la Ley de la Segunda Oportunidad, y al final no podrás cancelar ni tus deudas anteriores ni las que hayas sumado con los nuevos préstamos solicitados.



OCULTAR UN DELITO SOCIOECONÓMICO

Otro requisito para acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad, como ya sabes, es no haber cometido un delito socioeconómico o contra el patrimonio, AEAT y Seguridad Social en los últimos 10 años.

Si este es tu caso, deberás esperar a que prescriba el plazo, porque si intentas ocultarlo, el juez rechazará tu demanda para acogerte a la Ley.



VENDER ALGÚN BIEN SIN CONSULTARLO

Para acogerte con éxito a la Ley de la Segunda Oportunidad, necesitas demostrar que, aún vendiendo tus bienes, no puedes saldar la deuda que posees, y que por tanto necesitas esos bienes para subsistir.

Si vendes algún bien sin consultarlo con tu abogado o Administrador Concursal, parecerá que puedes prescindir de tus bienes, como una casa, un coche o un local, y que por tanto tienes capacidad económica para saldar tus deudas, lo que impedirá que te acojas a la Ley.



OCULTAR COMUNICACIONES CON HACIENDA Y/O SEGURIDAD SOCIAL

Como bien sabes, es posible cancelar deudas de Hacienda y Seguridad Social, pero eso significa que ellas también pueden ejercer de acreedores y oponerse a tu procedimiento.

Si no se ha pagado una multa por una infracción considerada muy grave, o se ha solicitado una derivación de la responsabilidad, es decir, solicitando deudas de una empresa a la persona responsable legal de la misma, se rechazará la demanda.



Si se oculta la notificación de estos casos, solo se conseguirá que Hacienda y Seguridad Social puedan hacer que el juez no apruebe la cancelación de deuda.



NO SEGUIR INSTRUCCIONES DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL

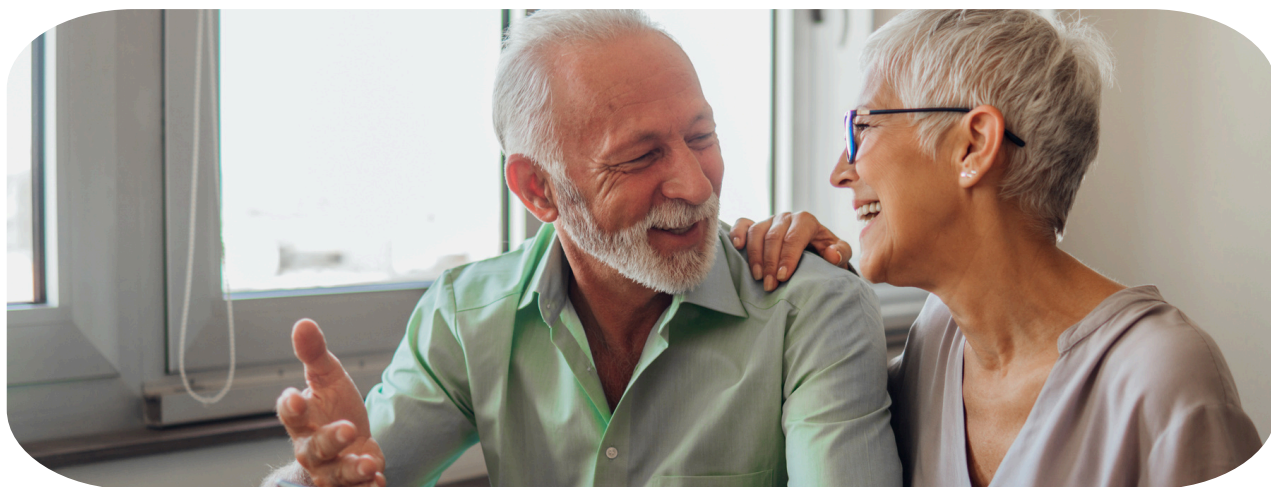
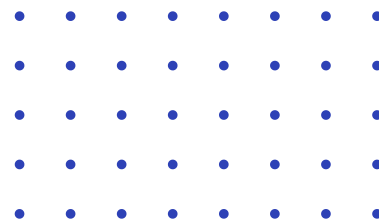
Si el juez ha dictaminado que es necesaria la figura del Administrador Concursal en tu procedimiento, este será el encargado de supervisar tus movimientos financieros para ayudarte a probar tu insolvencia.

Por tanto, debes seguir las indicaciones que el Administrador Concursal te dé, ya que este se trata de una figura objetiva, intermediadora entre tus intereses y los de tus acreedores, que se asegurará de que puedas acogerte a la Ley de la Segunda Oportunidad sin impedimentos ni contratiempos.





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE DESCUBRAS QUE ACOGERTE A LA LEY
DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD CON ÉXITO ES FÁCIL



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR

**QUÉ ES TU MEJOR ALIADO
FRENTE A LAS DEUDAS**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



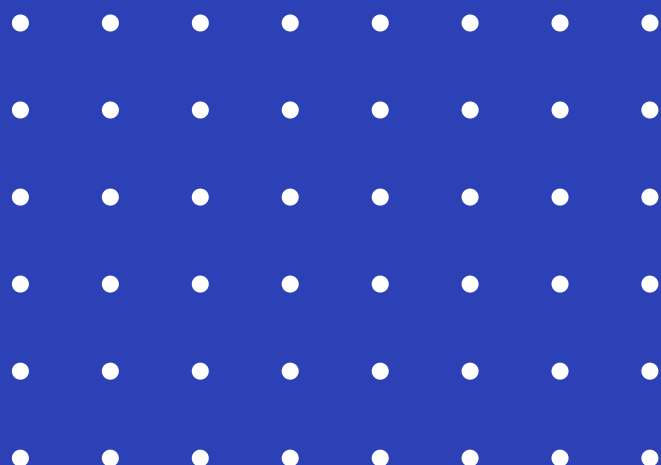


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



4

TU
MEJOR ALIADO
FRENTE A LAS
DEUDAS



TU **MEJOR ALIADO** **FRENTE A TUS DEUDAS** QUE PUEDES TENER

Hasta ahora, te hemos explicado en qué consiste la Ley de la Segunda Oportunidad y sus claves más importantes.

Pero en Quita Deudas Abogados no paramos hasta que tú estés totalmente feliz y liberado de tus deudas, y por eso queremos que tengas todas las garantías de éxito posible para tu procedimiento.



Si cuentas con un buen profesional jurídico a tu lado, experto en estas materias, verás cómo recuperarás la tranquilidad y la libertad financiera de la que disfrutabas antes.

Por tanto, necesitarás elegir a abogados especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad y en Derecho Bancario, para asegurarte que la cancelación de deudas y la nueva vida que quieres se hace realidad.

**Tener deudas impagadas provoca el
estrés financiero**

**SI ESAS DEUDAS DESAPARECEN,
TAMBIÉN LO HARÁ EL MALESTAR EMOCIONAL**

QUITA DEUDAS ABOGADOS, TU MEJOR ALIADO

En nuestra extensa experiencia en Quita Deudas hemos prestado servicio a más de 30.000 personas en todas las provincias de España, y hemos gestionado la cancelación de más de 35 millones de euros en deudas, cifras que no hacen más que crecer año tras año.

Por eso, nos hemos convertido en referentes y líderes nacionales, con apariciones en medios de comunicación como Antena 3 o Telecinco, dónde han contado nuestros casos de éxito.



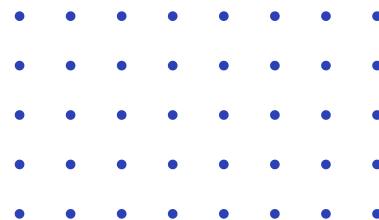
Pero en Quita Deudas lo que más nos importa eres tú, porque estamos muy comprometidos con las personas. Para ello, ponemos en práctica una metodología de trabajo única, de eficacia comprobada, que te pone a ti en el centro, buscando resolver tu situación en el menor tiempo posible gracias a nuestra amplia experiencia especialista, ofreciéndote ventajas de pago y todo nuestro apoyo para que nunca más contraigas deudas.

Por eso, como abogados y economistas expertos y concienciados ponemos todo nuestro esfuerzo en ayudarles a solucionar sus problemas financieros desde su origen, eliminando así sus deudas para acabar de raíz con toda la preocupación y malestar.

Con Quita Deudas Abogados podrás dejar atrás las deudas sin pagarlas y recuperar tu libertad.



QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE DESCUBRAS QUE PUEDES SALIR DE LAS
DEUDAS PARA SIEMPRE Y CON SEGURIDAD.



**ESTAREMOS CONTIGO PARA QUE
RECUPERES TU LIBERTAD FINANCIERA**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad

*Empieza hoy tu nueva
vida libre de deudas*



900 877 827



622 609 340



info@quitadeudas.es



www.quitadeudas.es